



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 181 De Martes, 8 De Noviembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620220074900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Centro Logistico Stock Caribe S.A.S	Y Otros Demandados, Camarca S.A.S.	04/11/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1.- Decretar El Embargo Y Retención De Las Sumas De Dinero Depositadas En Las Cuentas Corrientes, De Ahorro, Cdt O Aquellas Que A Cualquier Título Posea O Llegare A Poseer Los Demandado Camarca S.A.S., Transportes Y Mudanzas Chico S.A.S. Y Constructora Cacique S.A.S., Respectivamente, En Las Entidades Bancarias ...
08001418901620220074900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Centro Logistico Stock Caribe S.A.S	Y Otros Demandados, Camarca S.A.S.	04/11/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1.Librar Mandamiento De Pago Por

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 8 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

1b39aee8-f9c6-4141-88e1-5277b85b0e57



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 181 De Martes, 8 De Noviembre De 2022



La Vía Ejecutiva De Mínima
Cuantía A Favor Del
Demandante Centro
Logístico Stock Caribe
S.A.S. Contra Camarca
S.A.S., Transportes Y
Mudanzas Chico S.A.S. Y
Constructora Cacique
S.A.S. Por La Suma De
28.449.313,00, Así: A.Por
Los Intereses Moratorios
Liquidados A La Tasa
Máxima Legal Certificada
Por La Superintendencia
Financiera Desde Que
Éstos Se Hicieron Exigibles
Hasta Que Se Efectúe El
Pago Total De La
Obligación.2. Notifíquese
Este Proveído A La Parte
Demandada3. Sobre
Costas Se Resolverá En
Su Oportunidad4. Se

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 8 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

1b39aee8-f9c6-4141-88e1-5277b85b0e57



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 181 De Martes, 8 De Noviembre De 2022



					Reconoce Al Abogado(A) Ramona Del Socorro Mosquera Chaparro Como Apoderado (A) Judicial De La Parte Demandante, ...5. ...
08001418901620220079900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Eduardo Pacheco Arango	Eduardo Campo Ortiz	04/11/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Retención De Una Quinta Parte De Lo Que Exceda Del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente Y Demás Emolumentos Embargables, Que Devengue El Demandado Eduardo Campo Ortiz, Como Empleado De La Secretaria De Educación Departamental De Bolívar...

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 8 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

1b39aee8-f9c6-4141-88e1-5277b85b0e57



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 181 De Martes, 8 De Noviembre De 2022



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620220079900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Eduardo Pacheco Arango	Eduardo Campo Ortiz	04/11/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1.- Librar Mandamiento De Pago Por La ... Suma De 2.825.145,00 Por Concepto De Capital Contenido En El Pagaré Objeto De La Presente Acción Junto Con Sus Intereses Moratorios ... 2.- Notifíquese Este Proveído A La Parte Demandada3.- Sobre Costas Se Resolverá En Su Oportunidad4.- Se Reconoce Al Abogado Juan Cabriel Silvera Coronado, Como Endosatario Al Cobro Judicial De La Parte Demandante.5.- ...

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 8 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

1b39aee8-f9c6-4141-88e1-5277b85b0e57



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 181 De Martes, 8 De Noviembre De 2022



08001418901620220094500	Tutela	Ana Matilde Borrego Noriega	Secretaria Distrital De Hacienda, Alcaldía Del Distrito Especial Industrial Y Portuario De Barranquilla	02/11/2022	Auto Admite - 1.Admitir La Presente Acción De Tutela Impetrada Por Ana Matilde Borrego Noriega, Contra Alcaldía Distrital De Barranquilla, Secretaria De Hacienda, Secretaria De Gestion Humana.2.Vincular A La Juzgado Septimo Laboral Del Circuito De Barranquilla, En Atención Al Conocimiento Del Proceso 2021-00202, A La Entidad Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Eps Sura.3.Conceder A Las Entidades Accionada Y Vinculadas, El Término De Un (01) Día Contado A Partir Del Recibido De La Notificación De Este Auto, A Fin De Que Alleguen A
-------------------------	--------	-----------------------------	---	------------	--

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 8 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

1b39aee8-f9c6-4141-88e1-5277b85b0e57



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 181 De Martes, 8 De Noviembre De 2022



				<p>Este Juzgado Un Informe Y Los Documentos Que Tenga En Su Poder Donde Consten Los Antecedentes De Los Hechos De La Acción De Tutela, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Artículo 19 Del Decreto 2591 De 1991. 4. Notifíquese Esta Admisión Al Accionante, Accionada, Entidades Vinculadas Y A La Defensoría Del Pueblo Conforme A Los Artículos 16 Y 47 Del Decreto 2591 De 1991. 5. Librense Los Oficios Correspondientes.</p>
--	--	--	--	--

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 8 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

1b39aee8-f9c6-4141-88e1-5277b85b0e57